



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 174333189001200700118-01
RADICADO INTERNO: 46685
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
OPOSITOR: ROSMIRA ZULUAGA DUQUE, HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA CALDAS
FECHA SENTENCIA: 27-07-2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL 11457 - 2016
DECISIÓN: Casa - Sin costas

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/08/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 19/08/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia